



DECRETO N°. 0410.
NEUQUÉN, 24 ABR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 2681-M-2025 y los Decretos N° 0008/25, N° 0031/25, N° 0036/25 y N° 0325/25; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 0036/25, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que el titular de la mencionada Secretaría, propicia dar de baja la designación de la persona que se indica en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo y en la categoría de planta política que allí se describe, la cual fuera designada mediante el mencionado Decreto N° 0036/25, y cuyo cargo quedará vacante para futuras designaciones;

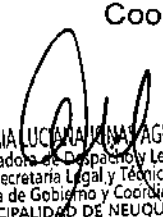
Que mediante el Decreto N° 0031/25, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y de las áreas que de ella dependen;

Que a través del Expediente consignado en el Visto, el titular de la mencionada Secretaría, solicitó dejar sin efecto la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilados a Categoría – CAC 12, efectuadas oportunamente mediante el Decreto N° 0325/25, conforme se detalla en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, dado que las mismas no han iniciado contraprestación de servicios en la mencionada Secretaría;

Que por otro lado, propicia dar de baja la contratación de la persona que se detalla en el **ANEXO III**, que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, que fuera contratada mediante el Decreto N° 0008/25;

Que el titular de la mencionada Secretaría, solicitó realizar modificaciones en su estructura orgánico funcional con el fin de optimizar su funcionamiento, por lo que se procederá a crear e incorporar el cargo de planta política denominado "Dirección Municipal de Atención y Reinserción Social", Categoría FS1, que funcionará bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que asimismo se propicia la creación de las Direcciones de Atención Directa, Categoría 24 más plus, y de Reinserción Social, Categoría 24 más plus, ambos dependientes de la Dirección Municipal de Atención y Reinserción Social, que funcionará bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación;


Dra. MARIA LUCIANA J. AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0410-25

Que en virtud de lo mencionado precedentemente, se propicia designar en la planta política a las personas que se consignan en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a contratar a las personas que se consignan en el **ANEXO V** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, para prestar servicios bajo la referenciada Secretaría;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Fiscalización Jurídica, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, la designación en planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se indican, a partir de la emisión del presente decreto.

Artículo 2º) DÉJASE SIN EFECTO en la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, la contratación efectuada mediante el Decreto N° 0325/25, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de la persona que se detalla en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que expresamente allí se indica, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Gobierno y Coordinación, la ----- contratación bajo las modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, efectuada mediante el Decreto N° 0008/25, de la persona que se indica en el **ANEXO III** del presente decreto, a partir de la emisión de la presente norma legal, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.



Artículo 4º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, la Dirección Municipal de Atención y Reinserción Social, perteneciente a la mencionada Secretaría, a partir de la emisión de la presente norma legal.

Artículo 5º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, la Dirección de Atención Directa, perteneciente a la Dirección Municipal de Atención y Reinserción Social, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir de la emisión de la presente norma legal.

Artículo 6º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, la Dirección de Reinserción Social, perteneciente a la Dirección Municipal de Atención y Reinserción Social, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir de la emisión de la presente norma legal.

Artículo 7º) DESÍGNANSE en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ----- de Gobierno y Coordinación, a las personas que se consignan en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se detallan, a partir de la emisión del decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 8º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, las contrataciones bajo las modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, que en cada caso se indican, de las personas que se consignan en el **ANEXO V**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la emisión de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2025, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 9º) FACÚLTASE al titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación ----- a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO V** que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 10º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-G-1-1-0-1 y 6-M-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 11º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

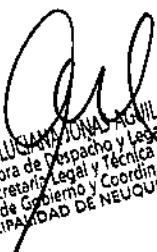
0410-25

Artículo 12°) El presente decreto será refrendado por los Secretarios de
----- Gobierno y Coordinación y de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 13°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
HURTADO
MORÁN SASTURAIN**


Dra. MARIANA JONA AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0410-25

ANEXO I

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SUBSECRETARÍAS DE ESPACIOS VERDES**

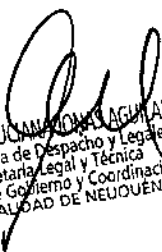
Dirección General Espacios Verdes Zona Noreste

Dirección Zona Noreste

División Riego Turno Tarde

Matías Manuel CORSO, D.N.I. N° 32.391.182

Categoría 22 más plus


Dra. MARIA LUCIANA ROMÁN AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0410-25

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12
Luisana Alihuen CONDE, D.N.I. N° 47.590.118
A partir del día 01 de abril de 2025


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0410-25

ANEXO III

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12
Gabriel Alejandro PRIETO, D.N.I. N° 41.591.702


Dra. MARÍA LUCIANA JORJAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0410-25

ANEXO IV

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
Dirección Municipal de Atención y Reinserción Social
Matías Manuel CORSO, D.N.I. N° 32.391.182
Categoría FS1

Dirección de Atención Directa
Marcelo Ernesto HEIMLICH, D.N.I. N° 28.353.966
Categoría 24 más plus

Dirección de Reinserción Social
Lida Betania Elim SEGOVIA CARDOZO, D.N.I. N° 31.719.941
Categoría 24 más plus


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0410-25

ANEXO V

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12
Antonella Elsa SCHVINDT, D.N.I. N° 42.449.426
Candela Abril NORDENSTROM, D.N.I. N° 44.014.432


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

